MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº

133

QUILLON, viernes 6 marzo 2015

VISTOS:

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-22
- La Obligaci¢n Presupuestaria 8-22

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): VALENZUELA VALENZUELA FERNANDO ANDRES

R.U.T.: [redacted]

LA SUMA DE: $ 81.000

SON OCHENTA Y UN MIL

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIO PROFESIONALES PRESTADOS POR EL SR. FERNANDO VALENZUELA V. (MEDICO CIRUJANO) A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON.06 HORAS EXTENSION HORARIA. EN EL MES DE FEBRERO/2015. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 62 SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		90.000	[redacted]	B-62
21411	Retenciones Tributarias			9.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			81.000	C-0
	TOTALES		90.000	90.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTORA DEPTO. SALUD | JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS | ADMINISTRADOR MUNICIPAL | SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO	V° B° TESORERO	FIRMA
			RECIBI CONFORME